

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2963

DALCAHUE, 06 Noviembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 2183, 2192. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8° de la E.M.S, Doña Orieta Diaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Asistir reunión municipalidad de Chonchi en que asistira el asesor de gabinete de la directora nacional del Senama el día 06/11/2015 (viatico). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Ir al sector de Puchaurán y Tocihue por perfilado de camino el día 07/11/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con motoniveladora FTFP-58

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA JNES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- SEOC/CIVG/RCCC pyoa